



## V CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “OBJETIVO 15-2017”

La **Biblioteca de Castilla-La Mancha**, en el curso de la celebración de su XV aniversario, en colaboración con la **Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha** y la **Asociación de Amigos de la Biblioteca de Castilla-La Mancha**, inició el programa “*Pasión por leer*”, de fomento de la lectura a través de la palabra, la música, la fotografía y la pintura.

La lectura, el libre acceso a la información, la reflexión, el debate y las propuestas ciudadanas; la participación en la sociedad civil y en los procesos socioculturales; la imaginación que nacen de toda obra literaria o creativa; la solidaridad... son valores que emanan de la biblioteca pública, como servicio que mejor constituye una verdadera puerta democrática de acceso a la cultura, la información y la educación permanente. Por ello se da continuidad al programa, que continuará denominándose “*Pasión por crear*”, para recoger mejor las distintas iniciativas que se desarrollan.

Conforme a estas ideas, se invita a fotógrafos, aficionados y profesionales, y en general a cualquier persona o grupo interesado, a presentar sus propuestas para el **V CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “OBJETIVO 15-2017”**, que se registrará por las siguientes

### BASES

#### **PRIMERA. Participantes**

Podrán participar las personas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad o residencia, de forma individual o colectivamente. Las fotografías deben ser originales y no haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso. Si en el transcurso de la convocatoria, y antes del fallo del jurado, algún trabajo participante fuera proclamado ganador de otro certamen, el autor deberá notificarlo a la organización, quedando anulada su participación en este certamen, salvo que, expresamente, comunique formalmente su renuncia al premio concedido en el concurso del que ha resultado ganador.



## **SEGUNDA. Requisitos**

- Cumplimentar los datos requeridos en estas bases a través del formulario web.
- Los concursantes podrán presentar un máximo de tres obras originales (si se enviaran más de tres fotografías se verá anulada la que haya tenido entrada en el registro en último lugar).
- La temática de las fotografías debe incorporar alguna referencia explícita a las bibliotecas en general, la lectura, los libros...
- Las fotos se presentarán en soporte digital, formato JPG en blanco y negro o color, con resolución mínima de 300 dpi y no debe exceder de 10 MB por fotografía. Tras el fallo del jurado, a los finalistas se les solicitará mandar la obra en alta calidad para su posible impresión y exposición, si la fotografía enviada no reuniera estas condiciones.

Los participantes eximen a la organización y colaboradores de este concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

La Biblioteca se reserva el derecho de eliminar aquellas obras que atenten contra la protección de la infancia, la intimidad y el honor de terceros o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.

## **TERCERA. Presentación de originales**

La presentación de los trabajos deberá hacerse a través de la página web de la Biblioteca: <http://biblioclm.castillalamancha.es/actividades/pasion-por-crear>.

## **CUARTA. Plazo de admisión**

El plazo de presentación finaliza el día **28 de febrero de 2018**. Fuera de esa fecha límite no se admitirá ningún trabajo. Se verificará la recepción de los trabajos con la fecha que figure en la inscripción on-line.



Al finalizar el plazo de recepción, se publicará en las páginas web de la Biblioteca (<http://biblioclm.castillalamancha.es>) y de la Fundación Caja Rural ([www.fundacioncajaruralcastillalamancha.es](http://www.fundacioncajaruralcastillalamancha.es)) un listado con las obras válidamente presentadas.

#### **QUINTA. Jurado**

El Jurado estará compuesto por profesionales o artistas pertenecientes al mundo de la imagen y la fotografía, técnicos de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y de la Fundación Caja Rural de Castilla-La Mancha. Su dictamen será inapelable, pudiendo declarar desierto cualquier premio si considera que las obras presentadas no tienen la calidad artística y el contenido necesarios.

Previo al dictamen final, el Jurado seleccionará como finalistas hasta 15 fotografías, de entre las cuales se elegirán a los ganadores del concurso y cuyos títulos se publicarán en las páginas web de la Biblioteca y de la Fundación Caja Rural. Asimismo, el jurado puede hacer una selección de las fotografías que estime oportuno para formar parte de la exposición fotográfica que organizarán la Biblioteca y la Fundación Caja Rural

Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Biblioteca de Castilla-La Mancha como organizadora de este certamen y, en su competencia, por el Jurado del concurso.

#### **SEXTA. Valoración**

Se valorará la creatividad, la originalidad de las obras y sobre todo la calidad técnica y artística de las fotografías propuestas. Se apreciarán aquellas fotos que tengan un mayor valor comunicativo y de estímulo a la lectura. Técnicamente, caben todas las posibilidades siempre que se encuentren dentro del ámbito propiamente fotográfico y dentro de la temática, objeto de la propuesta. Será misión del jurado evaluar tanto las técnicas empleadas, como los medios utilizados en orden a juzgar su adecuación a las técnicas empleadas y a la temática del concurso.



### **SÉPTIMA. Derechos de autor**

La propiedad intelectual de las obras es de sus autores. No obstante, los autores de las obras finalistas dan su consentimiento y autorización a la Biblioteca de Castilla-La Mancha de la cesión de los derechos de reproducción, distribución, difusión, exposición y comunicación pública, sin ánimo de lucro, a través de los medios y soportes que estime conveniente, para los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece, siempre que se mencione la autoría de las mismas y sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos a sus autores ni deriven, en ningún caso, beneficios económicos a favor de la Biblioteca.

Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio de la Biblioteca de Castilla-La Mancha.

Cada participante garantiza ser el titular de los derechos sobre la obra presentada, por lo que exime a la Biblioteca de cualquier reclamación al respecto.

### **OCTAVA. Premios. Publicidad**

El Jurado seleccionará hasta un total de 15 obras finalistas, de las que elegirá las ganadoras que estarán dotadas con los siguientes premios:

- Primer premio: mil euros (1.000,00€).
- Segundo premio: quinientos euros (500,00€).
- Tercer premio: doscientos cincuenta euros (250,00€)

Los autores de las obras finalistas recibirán un diploma acreditativo de su participación en este certamen.

La entrega del premio se someterá a la retención correspondiente según la legislación fiscal vigente.

Las fotografías premiadas se consideran adquiridas por el importe de los premios otorgados y pasarán a formar parte del fondo de la Biblioteca.



Las fotografías ganadoras se verán especialmente beneficiadas con la promoción y difusión de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y de la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha a través de sus páginas web, redes sociales, Facebook, Twitter y el portal de la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.

Asimismo, todas las fotografías podrán ser publicadas en las citadas páginas web, reservándose la Biblioteca la posibilidad futura de editarlas en cualquier formato.

#### **NOVENA. Fallo**

El concurso deberá fallarse antes del **30 de mayo de 2018** y se anunciará en la página web de la Biblioteca de Castilla-La Mancha (<http://biblioclm.castillamancha.es>) y en la página web de la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha ([www.fundacioncajaruralcastillalamanca.es](http://www.fundacioncajaruralcastillalamanca.es))

La entrega de galardones se llevará a cabo en un acto organizado por la Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha y la Biblioteca de Castilla-La Mancha en Toledo en el día que oportunamente se anunciará. Al mismo deberán acudir los autores de las tres fotografías premiadas. En el supuesto de no comparecencia de alguno de los premiados, su premio recaerá automáticamente en el siguiente clasificado.

El ingreso de las cantidades correspondientes a los premios será realizado por Fundación Caja Rural de Castilla-La Mancha en un plazo de 30 días naturales, desde la celebración del acto de entrega de galardones, a través de las siguientes vías:

- Si ya es cliente de la entidad, mediante transferencia bancaria a su cuenta de Caja Rural de Castilla-La Mancha.
- Si no es cliente, debe abrir una cuenta a través de la red de oficinas de Caja Rural de Castilla-La Mancha o Banca online de Caja Rural de Castilla-La Mancha, donde posteriormente se realizará la transferencia bancaria.



#### **DÉCIMA. Devolución de originales**

Los trabajos presentados quedarán en poder de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y no devolverá a sus autores los originales presentados ni sostendrá correspondencia con los participantes.

#### **UNDÉCIMA. Aceptación de las bases**

La participación en este **V CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “OBJETIVO 15-2017”** implica la plena aceptación del contenido de estas bases. Cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por la organización.

#### **DUODÉCIMA. Datos de carácter personal**

El participante autoriza a la Biblioteca a utilizar sus datos con la finalidad de gestionar las distintas actividades relacionadas con la misma y remitir a su dirección publicidad e información sobre actos culturales, conferencias, publicaciones etc., promovidas por la Biblioteca o en colaboración con otras entidades.

Asimismo, el participante autoriza a la Fundación Caja Rural Castilla La Mancha, en el caso de que su obra resulte seleccionada como finalista y/o ganadora del certamen a utilizar sus datos en la difusión del reconocimiento o galardón por cualesquiera medios publicitarios o de difusión físicos o digitales (página web, canales en redes sociales, e-mail, entre otros).

Para cualquier cuestión en materia de protección de datos, la persona interesada podrá realizar una consulta a alguna de las siguientes direcciones de correo electrónico: [protecciondatos@iccm.es](mailto:protecciondatos@iccm.es)/ [lopd@cajaruralclm.es](mailto:lopd@cajaruralclm.es).

#### **DECIMOTERCERA. Información**

Para cualquier duda que surja en la interpretación de estas bases pueden ponerse en contacto con el Departamento de Actividades Culturales a través del correo electrónico [aculturales.bclm@iccm.es](mailto:aculturales.bclm@iccm.es), así como en el teléfono 925 284 997.